



Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo por la que se hace pública las listas PROVISIONALES de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria **Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Egresados/as - Banco Santander 2021**

De conformidad con lo establecido en la Base tercera 3.3 de la resolución de 23 de mayo de 2022 del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, por la que se procedió a la convocatoria del **Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Egresados/as - Banco Santander 2021**, este vicerrectorado ha resuelto:

Primero.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso de selección que se adjunta como Anexo I.

Segundo.- Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso de selección que se adjunta como Anexo II.

Tercero.- De acuerdo con lo recogido en la Base tercera 3.3 de la convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar alegaciones o subsanar, en los casos que sea posible, las causas que motivan la exclusión.

El plazo de subsanación finaliza el 11 de Julio de 2022.

La documentación deberá ser aportada a través de sede electrónica [<https://ae.unizar.es/?app=solicita>]

Tras la identificación en sede electrónica, se deberá señalar:

Nueva solicitud ⇒ Opciones ⇒ Iniciar nueva solicitud ⇒ Catálogo de solicitudes clasificadas por Servicios ⇒ Procedimientos genéricos ⇒ Aportación de documentación complementaria o requerida ⇒ Requerimientos de documentación para estudiantes ⇒ Aportar documentación Becas para Prácticas Internacionales Egresados/as-Banco Santander 2021

Zaragoza, a fecha de la firma, LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, Ángela Alcalá (Resolución de 21 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 20, de 2 de febrero de 2021) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9bda752b0372c052191c4bf597bba57>



CSV: d9bda752b0372c052191c4bf597bba57	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	23/06/2022 19:24:00	

Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Egresados/as - Banco Santander 2021

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Según la disponibilidad presupuestaria y la cuantía y distribución de las ayudas económicas (Base cuarta), se podrían, con esta previsión, asignar 2 becas.

Solicitante	Curso	Idiomas	Nota	Puntuación participación
Pardos Abril, Isabel	0	4	5	9
Pineda Fraile, Rocío	1,75	2	5	8,75
Gayarre Antomas, María	0	2	5	7
del Val Franco, Leticia	0	2	5	7
Andrés Santa Cruz, Berta	2,375	2	2,5	6,875
Baroja Matute, Alba María	1,875	2	1,5	5,375

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Solicitante	Causa exclusión
Federio Zalaya, Ines	No ser titulada a fecha de 20 de Junio de 2022.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, Ángela Alcalá (Resolución de 21 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 20, de 2 de febrero de 2021) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



d9bda752b0372c052191c4bf597bba57

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/d9bda752b0372c052191c4bf597bba57>

CSV: d9bda752b0372c052191c4bf597bba57	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	23/06/2022 19:24:00	